¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Viernes 14 de Septiembre de 1849— BUENOS-AIRES. Número 5,393.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos.

ALMANAQUE—Hoy 14 La Exaltacion de la Santa Cruz. 6.° Dia del cuarto menguante—Sale el sol á las 5 y 58; se pone á las 5 y 52.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1849— Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Cárlos G. Villademoros—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la muy apreciable nota de V. E. fecha 25 del próximo pasado Julio, cuyo tenor es como sigue—

"El que firma por órden del Exmo Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirigirse á V. E., exponiendo, para que se sirve elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenes Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que colocado S. E., como lo está al frente del Gobierno y de la Nacion Oriental, no creería haber llenado, tan completamente como desea, sus deberes, si no se apresurarase, en la época conveniente, á ofrecer en nombre de uno y otra, al ilustre Gefe que se halla tambien colocado á la cabeza de la Confederacio Argentina, una demostracion, aunque infinitamente pequeña, del reconocimiento permanente de aquella, por los importantes servicios que ha recibido de esta fiel aliada, en la lucha que probablemente va á terminar—

Es verdad que entre naciones, como entre individuos leales, la lealtad misma, el profundo sentimiento de amistad y de gratitud son las demostraciones mas interesantes que pueden tributarse, y las mas apreciables tambien; pero no hay duda que si á estas se agregan las de un carácter material, no solo se ha consultado los sentimientos nobles del alma, sino que tambien se manifiestan ante el mundo así como el servicio recibido y el agradecimiento de aquel á quien se le ha dispensado—

Es guiado por tales principios que el infrascripto por órden del Exmo. Sr. Presidente tiene el honor de poner en manos de V. E. por conducto del Encargado de los Negocios Orientales en esa Capital, para que se sirva elevarla á las superiores del Exmo. Sr. Gabernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefes del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadiet General D. Juan Manuel de Rosas, una Espada, como el recuerdo mas análogo que puede ofrecerse al heróico General que con tan ilustrada energía ha dirigido los Ejércitos de la Confederacion Argentina, llenando á ésta de gloria, y sembrando una importante emulacion, en los demas Estados del Continente Americano—

El Exmo. Sr. Presidente espera confiadamente en que el expresado Exmo. Sr. Gobernador se dignará aceptarla y aumentar con ello, las obligaciones que á respecto suyo y de la Confederacion que preside reconoce este Estado"—

Ynstruido S. E. de ella con íntima satisfaccion y gratitud, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. lo que tiene la honra de pasar á exponer, para que V. E. se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Presidente—

En la demostracion que S. E. el Sr. Presidente, en nombre de la Nacion Oriental, y en el suyo propio, dedica tan generosamente á S. E.; presentándole una brillante espada, por mas de un título valiosa, halla y estima S. E. un testimonio de muy elevado aprecio, digno de su eterno reconocimiento—

Cuando á pesar de esto, agradeciendo cordialmente tan alta distincion, no se decide á admitir aquel honorable presente, tiene en consideracion razones y principios que cree de grande importancia y de benéficas consecuencias—Solo así, ante esa poderosa idea, ya del bien general, ya de justicia hácia el Exmo. Sr. Presidente de esa República, puede quedar S. E. satisfecho al subordinar á ella la inspiracion simpatica y amistosa que de otro modo le habria inclinado á aceptar aquel generoso presente—

S. E. el Sr. Presidente, firme en la defensa del honor é independencia de la República Oriental, su gloriosa patria, no solo la ha gobernado con sabiduría, sino que como aliado de la Confederacion en la guerra contra el enemigo comun, ha presidido con inmortal gloria el heróico Ejército de Orientales y Argentinos en la lucha por su respectiva seguridad é independencia—La Confederacion y su Gobierno reconocen y aprecian altamente ese distinguido mérito del Exmo. Sr. Presidente de la Nacion Oriental—Su lealtad, y sus esclarecidos antecedentes merecen las mas profundas y honrosas simpatías—El Exmo. Sr. Gobernador, sin un desvío de sus constantes principios, no puede aceptar para sí y para su patria solamente la honra y la grandeza de aquellos hechos memorables—Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, é ilustre patriota, el General D. Manuel Oribe, corresponde una parte muy principal en ellos; y rogándole S. E. el Sr. Gobernador, encarecidamente, que se digne conservar y usar en nombre de la Confederacion, y en el del General Rosas, la espada que le ha presentado, no hace mas que llenar un deber, y el impulso de un sentimiento muy amistoso y fraternal—Sea ella en manos de S. E. el Sr. Presidente un honroso recuerdo de la gloria de su patria, y de la suya propia, un testimonio de la dignidad con que los Orientales han sabido defender sus derechos é independencia nacional, y un signo duradero del homenage que les rinden la Confederacion y su Gobierno, quienes han tenido la fortuna y la honra de contribuir en causa comun á sostener esos derechos y aquella independencia contra los enemigos de ambas Repúblicas—Que vuelva de ese modo al seno de la nacion Oriental la gloria que esta ha deseado generosamente conferir toda entera a la Confederacion, son el voto sincero y la decidida determinacion de S. E. el Sr. Gobernador, quedando íntimamente complacido y sobremanera satisfecho con el alto honor que le redunda, como á su patria, de la elevada distincion con que se ha servido favorecerlo el Exmo. Sr. Presidente, por sí, y en nombre de la heróica República que tan dignamente preside—

Por otra parte, S. E. el Sr. Gabernador ademas de esa consideracion, de que absolutamente no puede prescindir, se halla animado de otra, de no menor imperio sobre sus sentimientos, y conformidad con sus constantes principios, relativamente á su patria la Confederacion—Las honorables Legislaturas de las diferentes Provincias de esta, teniendo en su seno beneméritos patriotas, los dignos Exmos. Señores Gobernadores de las Provincias, los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados de sus Ejércitos, que todos han sostenido el solemne pronunciamiento de los pueblos por el honor é independencia nacional contra la intervencion extrangera y los salvages unitarios, y combatido otros valientemente sobre gloriosos campos de batalla, han cumplido con grande honra y lealtad sus honoríficos deberes, sin que el Gobierno General de la Confederacion haya hecho distinciones especiales, siendo el honor y la gloria de sus activos servicios la remuneracion mas valiosa de su heroismo—En este estado, que la Confederacion y su Gobierno comtemplan con tanta satisfaccion y solicito interés, y mientras llega la oportuna época de honoríficas demostraciones á los fieles y valientes defensores, el Exmo. Sr. Gobernador, que aun entonces solo desea para sí, y únicamente aceptaría el honor de haber cumplido con sus deberes, es irrevocablemente inducido por sus mas íntimas convicciones á no admitir demostracion distinguida de ninguna clase con tanto mas motivo cuanto que entrevee ya la sola remuneracion á que aspira, que es su vuelta á la vida particular, de donde lo llamó el pais á su defensa y direccion en una época de grandes acontecimientos—

Es por estas consideraciones que será para S. E. un origen de infinito consuelo, y un motivo de grande complacencia, que el Exmo. Sr. Presidente se sirviese acordarle un nuevo testimonio de su acendrado aprecio y amistad, conservando en su poder la hermosa y honorífica espada, que S. E. le devuelve y transmite, para que sea en las manos de aquel esclarecido General su fiel è ilustre amigo, un símbolo de inmortal recuerdo para la nacion Oriental, y para el grande hombre que en los conflictos de su libertad é independencia nacional le deparó la Divina Providencia á fin de salvar y engrandecer aquel heróico pais—

Dios gue. á V. E. m^s. a^s—

FELIPE ARANA—

Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 25 de 1849—

Mi distinguido y buen amigo:

En la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores que será elevada al conocimiento de V. verá los sentimientos y principios que me han dirigido al ofrecer á V., como á Gefe de la Confederacion Argentina, la espada que será presentada por el Encargado, en esa, de los Negocios Orientales, D. Antonio de los Reyes—

Como allí expreso, lleno en ello un deber, como Gefe de este Estado, y nada mas grato para mí, que el llenarlo, ni mas intimamente conforme con los impulsos de mi amistad y reconocimiento particular hácia V—

Espero, pues, que V. se dignará aceptar un presente tan escaso en sí mismo, pero que por su objeto, envuelve grandes é importantes recuerdos—

Sin otro motivo me repito de V. fino, leal y constante amigo—

Q. B. S. M—
MANUEL ORIBE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe—

Buenos Ayres, Septiembre 6 de 1849—

Mi querido amigo—

Sumamente complacido por su muy benévola carta del 25 de Julio último, y penetrado del mas íntimo reconocimiento hácia V., me es grato participarle que la recibí con la estimable nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, á que tengo la satisfaccion de contestar en oficio relativo de esta fecha—

El Sr. Encargado de los Negocios Orientales, Don Antonio de los Reyes, me presentó la brillante espada con que V. como Gefe Supremo de la República Oriental, generosamente me ha favorecido, y á que se refiere V. en términos tan honrosos para mí—

La citada apreciada de V. me fué dirigida por el Sr. Reyes con la de que acompaño cópia á V., transcripta en mi contestacion relativa de hoy—

Agradezco á V. sobremanera esta elevada demostracion de su fina amistad, y la del generoso pueblo que V. preside con tanta gloria—Desearia aceptarla; mas un deber de justicia hácia V. y su heróica patria, una adhesion irrevocable á los principios constantes de mi vida pública, y un miramiento debido á objetos de honra é interés para la Confederacion, me impulsan decididamente á rogar á V. se digne conservar en sus manos, en nombre de la Confederacion Argentina, y en el mio, esa valiosa espada, como un homenage amistoso y fraternal á los hechos gloriosos y esclarecidos con que V., dirigiendo á sus valientes compatriotas, ha ilustrado la guerra de justa alianza y defensa comun de la Yndependencia y derechos de una y otra República contra la intervencion Anglo-Francesa, y los salvages unitarios—

Ruego á V. muy acendradamente se sirva acceder á este mi íntimo deseo; y aceptar la viva expresion del profundo reconocimiento y distinguido aprecio con que me es muy satisfactorio reiterarme de V. afectísimo fino amigo—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. D. Antonio de los Reyes, Encargado de los Negocios Orientales—

Casa de Vd., Septiembre 6 de 1849—

Señor de todo mi aprecio—

He tenido la satisfaccion de recibir su muy apreciable carta, fecha 10 de Agosto último, en que se sirve V. participarme lo siguiente—

"Acobo de tener el honor de cumplir personalmente con el satisfactorio encargo del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, el que por oficio del Sr. Ministro de R. Exteriores de aquel Estado, Dr. D. Carlos Villademoros, me ordena: ponga en manos del de igual clase de este Exmo. Gobierno, Dr. D. Felipe Arana, para que por su conducto sea elevada á las de V. E., una espada que S. E. el Sr. Presidente de la República, en nombre de la nacion Oriental, ofrece á V. E. como una demostracion de gratitud á sus leales y valiosos esfuerzos á la cabeza de la Confederacion Argentina en favor de los derechos de soberanía é independencia del pueblo Orienntal—Ygualmente me pide S. E. en carta particular haga llegar á manos de V. E. la carta que adjunto—V. E. observará algun atraso en las fechas de las comunicaciones del Cuartel General de S. E. el Sr. Presidente, debido á lo moroso del viage del conductor, pues recien hoy desembarca y llega á mis manos la encomienda y correspondencia referida—

Al terminar este honroso encargo, V. E. me permitirá le exprese, por mi parte como Oriental, cuan intimamente me uno á los justos sentimientos de gratitud manifestados por mi Gobierno; y como Americano todo el contento que me asiste al contemplar los antecedentes gloriosos y ejemplos sublimes que la noble alianza de estas dos Repúblicas, modelos de heroismo y lealtad, dejarán indelebles en las páginas de la historia del Continentenente"—

Con muy grata complacencia me he instruido de todo cuanto V. me expresa en términos que obligan toda mi gratitud—Quedo profundamente reconocio á V. por la parte que se sirve tomar de un modo tan benévolo en la distinguida demostracion con que me ha favorecido muy generosamente el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, en nombre de la República Oriental—Al agradecer cordialmente esa elevada distincion, en las contestaciones que dirijo á S. E. el Sr. Presidente, y de las que me es grato enviar á V. las adjuntas cópias, tengo la satisfaccion y el contento de ver que un patriota Oriental recto é ilustrado como V. se asocia tan complacido á ese testimonio eminente de su patria y de su Gobierno de un modo que agradezco intimamente, y que formará siempre para mí un agradable y honroso recuerdo—

Aprovecho de esta ocasion para reiterarme, con mis mejores sentimientos de aprecio hácia V., su affmo. servidor, y atento amigo—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Encargado de los Negocios Orientales—

Buenos Ayres, Septiembre 10 de 1849—

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederadion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto recibió ayer tarde remitida por V. E. una comuniacion del Eexmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para S. E. el Sr. Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe; otra del mismo Señor Exmo. Gobernador para el infrascripto y un oficio de V. E. para el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental—Así mismo una llave por separado de la caja que contiene la Espada que S. E. el Sr. Presidente presentó en nombre del Pueblo Oriental al Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y no acepta por las razones que expresa este Exmo. Señor—

El infrascripto aprovechará la primera oportunidad que presente seguridad para elevar todo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe—

El infrascripto ruega á V. E. se sirva hacer llegar á las respetables manos del Exmo. Sr. Gobernador la adjunta contestacion del infrascripto—

Dios gue. á V. E. m^s. a^s—

Antonio de los Reyes—

Septiembre 10 de 1849—
Archívese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Sr. Gobernador D. J. Manuel de Rosas—

Casa de V. E., Septiembre 10 1849—

Mi muy distinguido Señor—

Ayer tarde tuve la satisfaccion de recibir la honorífica contestacion de V. E. fecha 6 del corriente, con una comunicacion oficial del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana, para el de igual clase de la República Oriental, y una carta de V. E. para el Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, cuyas cópias tiene V. E. la atencion de incluirme, relativas á los motivos que obligan á V. E. á no poder conservar la espada que el Exmo. Sr. Presidente en nombre de la Nacion Oriental presentó á V. E. por mi conducto—Tanto la espada mencionada como las comunicaciones referidas se hallan en mi poder para en la primera oportunidad segura tener el honor de elevarlo todo al superior conocimiento de S. E. el Sr. Presidente.

Las finas atenciones con V. E. me honra, me son de un valor inmenso, pues colman toda noble ambicion recibidas de un Magistrado por tantos títulos ilustre y tan justamente amado de todo buen Americeno—Si estas consideraciones son poderosas para cuantos ven los grandiosos hechos de V. E. cuanto mas lo serán para aquellos que como yo en circunstancias solemnes para ambas Repúblicas han tenido la ocasion y dicha de conocer muy particularmente la noble alma de V. E. y su intima desicion por la Yndependencia y honra de mi Patria fiel aliada de la Confederacion Argentina que tan dignamente preside V. E. en las Relaciones Esteriores—

Por lo demas concerniente á la alta determinacion de V. E. sobre la demostracion de gratitud de mi Patria no me corresponde mas Exmo. Sr., que un respetuoso silencio—

Tiene el honor de subscribirse de V. E. su muy atento reconocido servidor y decidido amigo

Q. S. M. B.—
Antonio de los Reyes—

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 14 DE 1849.

Transcribimos de la *Gaceta Mercantil* del 11 del corriente, una nota de este Exmo. Gobierno, al del Estado Oriental del Uruguay, así como várias comunicaciones privadas que se han cambiado, con ocasion de un valioso presente que el Exmo. Sr. Presidente de aquel Estado, ofreció á nombre de su Patria y como un gajo de su síncera amistad, á nuestro Exmo. Sr. Gobernador, por conducto del Sr. Encargado de los Negocios Orientales.

Los términos de la comunicacion privada de S. E. el Sr. Presidente, al referirse á los

motivos que lo induzen á presentar una brillante espada de honor, á nuestro Exmo. Sr. Gobernador, son tan justamente apreciables, que ellos se estienden no solo á la individualidad del esclarecido General Rosas, sino á la Confederacion Argentina, cuyos vitales intereses defiiende, afianzando su independencia y enriqueciendo su glorioso nombre. S. E. el Sr. Presidente en el hecho de su demostracion á nombre de su pais, simboliza el recuerdo grato á una liga, cuyo noble objeto ha sido salvar la independencia de los Estados Americanos, en la lucha sostenida en los campos Orientales; pero como la historia y nuestra verdadera situacion actual, nos revela que los grandes hombres que consagran sus afanes y su vida á los intereses nacionales, están, por decirlo así, vinculados á su existencia, sus triunfos y sus honores son tambien el galardon de la Patria, y el laurel que adorna la frente de sus hijos, refleja sobre el nombre del Estado. Pero en el caso actual, S. E. el Sr. Gobernador, encuentra justamente colocados títulos honrosos en la persona del Sr. Presidente para merecer la muestra preciosa de gratitud del Estado Oriental que le devuelve; aceptando la franca espresion del pais y de su digno Gefe.

Respetando debidamente la conducta de S. E. el Sr. General Rosas, no vemos en este hecho, sino una consecuencia de sus constantes manifestaciones. en desprenderse siempre de las demostraciones que le son personales, porque sus principios particulares y la consideracion de nuestra forma politica, no se convienen con sus creencias enteramente republicanas.

Así lo hemos observado en toda la época de su administracion, así lo encontramos demostrado recientemente en sus notas á los Exmos. Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, y últimamente así lo expresa en la que dirige al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental.

Sinembargo, á la altura donde lo ha llevado el voto nacional y las graves dificultades del Estado, pueden reusarse las demostraciones materiales, pero no hoy barrera que pueda alejar la gratitud y el aprecio de sus compatriotas y de los americanos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente en varios buques.

Antonio Franqui	Geronimo Dilisani
Andres R. Fagundo	Hilario Cartala
Antonia Y. de Olivera	Irene Duroy
Antonio Casanoba.	Isidra Benites
Alexis Gallard	Isidro Carrega
Andres Costa	José C y G Arrotea
Antonio Rubianes	Juan Martinez
Augusto Dejean	Juan Andres Mayer
Antonio P. F. de Sanpaio	Juan Andres da Lema
Antonio da C. V. Gumaraens	Juan Garcia
Antonio da S Segueira	José Viana
Antonio da S Esqueira	José Bobé
Antonio Gomez da Silva	Joaquin Vaz da Cunha
Antonio José de Araujo	Juan Roldos y Pons
A Diaz Bello	Juan Freire y Guito
Antonio Gomez da Costa	José Masola
Asencion Quesada	Juan Ostenola
Antonio Peña	Josefa Otero de Garcia
Andres Carreras	Josefa G y Cardayo
Angel Pazos	Juan Luis Diaz
Antonio Rey de Rial	José P Sta. Marina
Antonio C Casanoba	Javiera Ayerdi
Antonio M M Junior	José Belmagaray
Albano Dominguez	Joaquin Fernandez
Baldomero Fereda	Juan José Bengochea
Bartolomé P y Andreu	Juan José Ramires
Bautista Etchart	J. J Montia
Bernardina Diaz	José Minino
Bernard Casenabe	José Maria Martinez
Cecilia Coronel	Juan José Mastoro
Cárlos F R y Michans	Josefa E Ortiz
Cárlos de Escarza	Jacinto Vianqui
Cruza Arraga	José Francisco de Almeida
C Campos de Fienoy	Juan Pauleti y Montana
Cárlos Furst	Joseph Matia
Cándido Pizarro	José Gonzalez
Catalina Fernandez	Jacobo Migues
Cayetano de Soler	Juan Eltro
Domingo Bado	Luis Antonio da Silva
Domingo G Laureiro	Luis Moratur
Domingo J T Braga	Lucia Martinez
Decond Machain	Luciano Alvares
Domingo Odino	Lazaro Demaria
Domingo Guichot	Lorenzo Gampis
David A Silveira	Marica Regie
Domingo Rodriguez	Melchora Belogui
Diego Z Bernard	Martina Ygarzabal
Domingo Gandulfo	Miguel A Gutierres
Domingo Larda Piedo	Magdalena Pajani
Eugenio Golrraines	Manuel Urlan
Eduardo Grimaus	Martin Pedro
Eugenio Richelete	Mateo Fonteroch
Francisco Berdier	Manuel Fuentes
Francisco Rodriguez	Manuel Santagata
Francisco de Aspiazo	Miguel J Laurenzena
Fausta Lejarraga	Manuel I de Arada
Francisco M. da A. Anglas	Martin Dutari
Francisco Borges	Martin Placeres
Federico Acuña	M Rubling
Feliciano Rodriguez	Nicolas Carillo
Francisco Zugarramurdi	Pedro S Vilard
Félix Lecot	Pascual Videla
Francisco de A. G. Pinno	Pedro Beracoechea
Floriano Silva	Pedro Yrribarren
Francisca Machada	Polonia Viera
Francisco de Arestigueta	Pablo Geman
Francisco Villarino	Pedro Etchario
Federico de Guerra	Pedro Sanguines
Francisco de la Silva	Pedro Comino
Fortunata Gonzalez	Paladio Senglas
Francisco Ameri	Rufina Traque
Feliciano da P ó C	Rufino Arbilde
Francisco C Rodriguez	Ramon Segura
Francisco Arosamena	R M Loengas
Francisco Julury	Rosas H y Baudrix
Geronimo M de Leon	Ruperto Alvarellos
Geronimo Diaz	Ramon M Muñoz
German da C y Hermanos	Santiago Tebla
Gabriel Durder	Sinforiano Yrasequi
Saturnino Gonzalez	Tomas Alonzo
Santiago Gres y zaguirre	Varanget
Santos Pardo	Victorio Rigier
Simon Mier	Vaillet
Tomas Izquierdo	Vicente Artola
Tomasa Alvarez	Victoria Ghiggino
Tomas J Pando	Videla y Co.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 11—3 ª Publicacion.

D.	Mateo Larrain	Paraná.
"	Julian Camps	Mercedes.
"	Francisco Alsayn	idem
"	José Ignacio Aalbarey	Entre-Rios.
"	Andres Formunt	Barco.
"	Vicente Andujar	Uruguay.
"	Joaquin Barecoches	idem
"	Tomas Alvares	idem
"	Benito Dacans	idem
"	Agustin Peña	idem
"	Lucas Jaureguy	Bucéo.
Da.	Catalina y Magdalena Saccone	idem
"	Erminia Caltal	idem

Dia 12—2 ª Publicacion.

D	Calisto Sanchez	Mercedes.
	Urbano Guerra con tropa de arria despachado por D. José Villar	San Juan.
	Estanilas Rejas	Santa Fé.
	Lois Ruedas	Tucuman.
	Carlos Garcia	Santa Fé.
	Domingo Bustos con tropa de carretas despachada por D. Ignacio Latorre	Mendoza.
	Salvador Amirin	Uruguay.
	Miguel Jaureguete	Id.
	Beltran Juncosiza	Id.

Dia 14 — 1 ª Publicacion.

D.	Diego Cock	Concordia
"	Guillermo Daudsil	idem
"	Salustiano Puente	idem
"	Emilio Martinez	idem
"	Juan Welsh	idem
"	Samuel Robson	idem
"	Ortencio Aguirre	idem
"	José Lima con tropa de arrea, despachada por D. Juan de Dios Castro	San Juan
"	Martin Yllurralde y su esposa Maria	Uruguay
"	Arnaldo Rospide	idem
"	Guillermo Hardy	idem
"	Pedro J. Arenas, con tropa de carretas, despachada por D. José Galarraga	Mendoza
"	Juan J. Gallino,	Rio Grande
Da.	Rasalia Gallino,	Rio Grande
"	Rosario Galino,	Rio Grande
"	Edelmira Angutta	Rio Grande
"	Manuela Flores	Bolivia
"	Carmen Gadea	Mercedes

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Se recuerda al vecindario de esta ciudad la circular dirigida á los Comisarios de Seccion, con fecha 3 de Enero del presente año—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Aires, Enero 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Independencia,
y 20 de la Confederación Argentina—

Al Comisario de la Seccion ....

Se previene á Vd. que de hoy en adelante todas las semanas, y cuando menos una vez deberá salir una Comision de cada Cuartel de la Seccion de su cargo, compuesta del Alcalde propietario ó auxiliar y dos Tenientes, con el objeto de visitar todos los Establecimientos, como son: Fondas, Bodegones, Carpinterias, Cafees, Caballerizas, Velerias, Jabonerias, Cuartos de Carne, Puestos de Verdura, Barracas, Pluperias, Almacenes, y por último, aún las Casas de Familia; principalmente aquellas donde se alquila á muchas personas, y las que se tenga noticia, ó sospechas que sean desaseadas—Tambien se visitarán los Cuarteles de Tropa, los Talleres ó Casas de Oficio, Atahonas, Panaderias, Boliches y aún otros Establecimientos donde se crea pueda haber aglomeramiento de inmundicias—

La obligacion del Alcade será dar cuenta del desaseo que pueda ser prejudicial á la salud pública, que encuentre en las casas mencionales; para lo cual deberá entrar en ellas hasta los fondos, examinandolos bien, lo mismo que las cocinas, caballerizas particulares y el estado de las letrinas, y aún inspeccionar los cuartos en las casas ó á la calle, que se consideren en desaseo, respecto de aglomeramiento de basuras ú otras inmundicias—

Los depósitos de trigo tambien deben ser visitados para examinar si el que se halle en ellos tiene humedad, gorgojo, ú otro daño que pueda ser nocivo—

Si en la opinion de Vd. una comision no fuese suficiente para espedirse en la visita que por la presente se ordena podrá Vd formar dos, tres, ó cuatro mas, con la calidad que las personas que la encabecen deben ser de conocida providad y de honradez, tanto para inspirar confianza al vecindario, cuanto para el mejor cumplimiento de la medida—

Quedan exhonerados únicamente de la medida ante dicha, los Monasterios de Monjas y los dos Hospitales de Hombres y Mugeres—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía—

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año de 1847, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los articulos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1849—

Moreno.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía—

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente al 1.° del entrante Octubre *diez y seis onzas* al peso de pan de buena calidad, de toda clase incluso el con grasa, y *treinta y dos onzas* al de pan bazo.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1849.

Moreno—

Precio corriente del Metálico.

HOY VIERNES 14 HASTA LAS 3.

Cambio—en Inglaterra, por onza.		62 ch.
" Francia, por onza		80 f.
" Montevideo	1½ p %	de pre.
" Rio Janeiro	2½ p %	de pre.
" Estados Unidos		á la par.
Fondos Públicos—al 6 p %		á la par.
" al 4 p %		en proporcion.
Metálico—Onzas		288½
Patacones		18½
Plata macuquina		16

Permisos para exportacion, premio por ciento 2 p %

DESPACHO DE Aduana.

HOY 14 HASTA LA ULTIMA HORA.

á Deabble, Brothre y Ca., Victoria 41½.

20 bajones zarazas, 17 fardos bramantes, 10 fardos lienzos, 41 fardos lienzos, 13 idem bramantes, 2 cajones piezas de colchas blancas, 7 cajones coletas blancas.

á Eberhard y Ca., Federacion 94.

6 cajones medias blancas.

á Egg, Krutirchy, y Ca., Sta. Rosa 172.

1 cajon piezas casimir y 1 bulto muestras.

á Zimmermann, Frazier y Ca., La Defensa 69.

1 cajon pañuelos de algodon de 60 pulgadas, 2 cajones fleco de seda surtido, 3 cajones agujas, 2 cajones alfileres, 4 cajones becerros charolados, 1 cajon marroquines, 1 idem casimir de lana y algodon, 1 cajon cortes de vestidos de seda y algodon, 3 cajones de capsules.

á Mathon Raggio y Ca., Victoria 158.

1 cajon varitas ó bastoncitos, 46 pañuelos de seda para muestras.

á Doese, Reconquista 30.

96 barricas sal fina inglesa.

á Jayme Llavallol é hijos, La Merced 104.

82 cuarterolas vino dulce y seco, 10 cajas pasas de úva.

297 garrafones anis, una partida de terralla, 10 fardos piola, 35 cajas pimenton 15 pipas y 10 medias aguardiente, 6 idem vino, 310 cuarterolas vino dulce y seco, 90 cajones pasas, 50 idem jabon, 49 idem almendras, 52 docenas escobas de palma.

22 pipas aguardiente, 9 idem vino tinto, 2 medias idem, 196 cajones licores, 25 idem almidon, 20 idem pimenton, 10 idem almendras, 60 cajones jabon español.

a Santa María Llambí y Cambaceres, La Defensa 77

1,000 ristras ajos, 1 cajon sanguijuelas, 1 garrafon aguardiente anizado.

á José Avegno, La Merced 127.

9,000 baldosas genovesas.

á Alejo Arosena, Victoria.

33 tambores bacalao, 611 ollas fierro, 4 medias pipas aceite lucema, 2 bolsas café en grano.

á Thomas Gowland, Belgrano 46.

1 bulto conteniendo blondas de seda blancas y negras, mantones blancos y negros, velos blancos y negros, volantes blancos y negros, bertas blancas, raso punzó y cajas finas cartolinas.

á Phillip Tomkinson y Ca., Federacion 92.

50 cajones zarazas.

á E. Ochoa, y Ca., Federacion 163.

8 pipas aguardiente, 1 cajon géneros, 5 barricas vino frances.

á Jacobo Farravicini, Piedras 45.

200 bolsas arroz, 45 balas papel.

á Freyer y hermanos, Sta. Rosa 150.

113 barricas azucar, 9 pipas caña.

á Felipe Senillosa, Belgrano 13.

55 cajas azucar, 1 media id.

47 pipas y 2 medias vino tinto, 50 cajas jabon, 2 barriles aceite.

43 pipas vino tinto, 8 cuarterolas idem, 6 pipas caña, 38 cajas azucar de la Habana.

á Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria 7½.

35 fardos pávilo, 18 cajones tabaco de mascar, 46 barricas arroz, 90 bultos estopa, 268 rollos jarcia, 50 barricas arroz, 10 bultos estopa, 265 bultos pávilo, 6 cajones tabaco, 10 barricas arroz.

150 rollos jarcia americana.

63 fardos lienzos americanos.

á Thomas Rowse y Ca. La Merced 97½.

100 canastos serveza francesa.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.

86 barricas serveza inglesa.

8 cajones pañuelos de mano, 1 idem listados, 9 fardos bramantes, 1 cajon cotonias.

á Nicholson, Green y Ca., San Martin 48.

12 cajones zarazas, 1 idem platillas de algodon, 2 idem silesias de algodon, 3 idem platillas negras, 9 idem cocos rosados.

á Dickson y Ca., La Defensa 20.

23 cajones zarazas anchas y angostas.

á Eduardo Lumb y Ca. Representantes 57.

11 cajones zarazas, 6 idem angostas.

á Diego Calvo é hijos, Belgrano 99

40 pipas vino tinto.

22 pipas vino tinto.

á Corti Francischelli y Ca., La Merced 136.

259 cajones vidrios planos.

a Francisco Berdier, La Defensa 30.

40 cuarterolas aceite, 45 idem vino dulce.

á Manuel A. Ramos, Santa Rosa 100.

21 pipas caña, 62 barricas azucar.

5 pipas vino tinto, 1 idem coñac, 18 tablas cedro del Brasil.

a Mañer.

22 balas papel blauco, 40 id estraza.

á Barber y Orr, Perú 13

19 cajones zarazas, 1 idem brin de hilo, 7 idem zarazas, 3 idem muselinas, 3 fardos liencillo de 23⅞ y 26⅞ pulgadas.

Han entrado en los almacenes de Aduana.

519 cajones efectos, 153 fardos, 145 bultos, 7 barricas, 295 cajones té.

Sal despachada.

1140 fanegas.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Boston, el 21 de junio, fragata americana "Talma" 296 ton., capitan Leuvin, 13 de tripulacion, consignada á Gowland—con 120 fardos lienzo, 25 idem, 30 cajones idem, 40 fardos idem, 10 cajones idem, 10 docenas escobas, 6 cajones ropa hecha, 100 idem arenques, 2 idem papel, 230 resmas idem estraza, 1 cajon mercancias, 129,000 pies de tabla, 100,000 ripias, 134 atados duelas de pipas, 1 cajon tabaco, 30 docenas baldes.

SALIDAS—*Dia* 13.

Batavia, bergantin holandes "Boreas", 237 ton., capitan Messen, despachado por Bunge Bornefel y Ca.—en lastre.

Bucéo, barca inglesa "Orion", 332 ton., capitan H. Houston, despachada por Horne—con 2,900 fanegas sal.

Rio Janeyro, barca brasileira "América", 234 ton., capitan Antonio Pereyra da Costa, despachada por Manuel A. Ramos—con 3,703 quintales carne salada, 6,000 aspas, 70 cueros vacunos secos, 94 bultos grasa de chancho.

Han quedado en cuarentena de observacion.

Passamaquoddy, el 5 de julio, barca americana "Ortena", 276 ton., capitan Cotbussa, 10 de tripulacion, consignada á Beckar y Ca.—con maderas.

Nueva Yorck, el 18 de julio, fragata bremense "Post", 561 ton., capitan Haake, 17 de tripulacion, 1 pasagero, consignada á O. J. Hayer y Ca.—con maderas y hacienda.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sabado 15 del corriente.

A beneficio del actor Santiago Gonzalez.

Despues de las proclamas Federales de órden, se representará el gran daama nuevo en cinco cuadros, nominado:

FAUSTO DE UNDERWAL,

O LOS

CANTONES SUIZOS.

Cuadro 1.° El Tribunal de Sangre.
" 2.° El festin, el duelo y la muerte.
" 3.° Dos padres para un hijo.
" 4.° La sentencia y el suplicio.
" 5.° El mártir por su patria ó la Suiza libre.

El señor D. Luciano Alvarez, por un obsequio particular se ha prestado á desempeñar uno de los primeros roles en el drama, é implora la indulgencia de sus compatriotas.

El espectáculo terminará con una de las mas graciosas petipiezas.

¡Pueblo Argentino! he ahí cuanto he podido reunir en vuestro obsequio; si no basta mi débil ofrenda á llenar la deuda de mi gratitud, sea ella una prueba de mi deseo por complacerte.

A las 7 y media.

Ojo ojo á la quemazon sin igual.
En la tieuda calle de Representantes núm. 28, *al lado de la sastria, cuyo pormenor es el siguiente:*

Grós ricos de tornasol 200 ps. corte; manteles de hilo 15, 22 y 25 ps; merino punzó 14 ps. corte de chaleco, bramante fino pza. de 22 varas, 35 ps.; cotin americano 22 rls. vara; lienzo de una vara de ancho 30 ps. piezas de 22 varas; pañuelos de seda 10, 12, 18 y 22 ps.; rasos de colores 20 ps. va. tafetanes 7 ps. vara; muselinas de pura lana 50 ps. corte; quitasoles 50, 60, 70 y 80 ps.; coco blanco 3 ps. vara; coletas de colores 2 ps. vara; brines da lindos gustos 15 ps. corte; cocos finos 15, 20 y 25 ps. corte; paños finos de colores 45 ps. vara; lustrinas 40 ps. corte; cambray de yerbas fino 4 ps. 4 rls vara; merinos de colores 10 y 12 ps. vara; pañuelos de taparse de pequin gró y raso desde 120 hasta 400 ps.; pañuelos de merino bordados 150 ps.; raso punzó 30 ps. corte; gros ricos 60 ps. corte; tules lisos 5 y 7 ps. vara; idem bordados 12 ps. vara; pañuelos de cambray bordados 25, 50 y 100 ps.; idem de colores 2 ps., 20 rls., y 3½ ps.; brin de Rusia de ¾ de ancho 4 ps. vara; casimir negro 80 ps. corte; pañuelos de reboso 15 ps.; idem raso de lana 28 y 30 ps.; gasillas de colores 50 y 100 ps.; corte; merino baston de seda 65 ps. corte; manteletas de chapa 250 ps; pañuelos de idem 150 ps.; gergones de gusto 18 ps.

Y una infinidad de artículos recien sacados que se venderán por precios sumamente baratas.

s14–8p

Casa particular de comidas.—Sigue repartiendo porta-viandas á las casas particulares, con la mayor limpieza que requiere dicho negocio; un matrimonio español ofrece este servicio, en la calle Santa Clara núm. 169, en la cuadra de S. Juan. s14–5p.

Dinero arréditos—Se toman de 30 á 35 mil pesos moneda cirriente, sobre hipoteca libre de todo gravamen, calle de la Victoria núm. 39. s14—10p

---

Se necesita un mozo para un almacen de comestibles, con recomendaciones se preferirá un estrangero, ocúrrase á la fonda de la Alianza calle de Representantes núm. 69. s14—4p

---

A los negociantes de mulas.—En el partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el interior el dia que se quiera, y cuarenta caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocúrra al almacen de *San Miguel* y hermano, calle Maypú núm. 14. s14—6p.

Baldozas francesas—mas baratas que en otras partes, ocurriendo durante la descarga, á casa de los Sres. Casares é hijos. s14—15p

---

✠

Aviso religioso para la Novena y fiesta de Maria Santisima de la Merced.

El Martes 18 del presente Setiembre empezará la novena de Nuestra Señora de la Merced, Redentora de cautivos, en su propia Iglesia—En todos los dias se cantará misa solemne á las diez de la mañana y la novena se hará á las seis de la tarde.

El dia 24 del mismo se hará la fiesta principal y empezarán las cuarenta horas.

s14—8p

El dia 12 del corriente se perdieron del bajo de la Recoleta 3 caballos, dos de ellos zainos rabones, y el otro pangaré coludo herrados de las cuatro patas, el que los entregue ó de noticia de ellos en la calle La Reconquista núm. 306, se le darán 100 pesos de gratificacion.

s14—3p

Cigarros de regalia superiores de las acreditadas marcas, "Estrella Habanera" y "Aurora"—Se hallan en venta en partidas al gusto de los compradores, en la calle de Chacabuco núm. 32. s14—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria del Consulado—

Aviso del Consulado.

No habiendo tenido efecto la reunion de acreedores del fallido D. Faustino Javita Jage, el Lunes 10 del presente mes, el Tribunal ha proveydo la siguiente Setiembre 11 de 1849. En vista de la nota que precede, citese nuevamente á Junta General de acreedores, para el Lunes diez y siete del corriente, previniéndose que el aclo se realizará con los acreedores que concurran y de no verificarlo se nombrará síndico ó síndica de oficio; Segurola Manzilla Esnaola. Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia el dia designado en el salon del Tribunal, con los documentos de crédito que correspende. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1849.

s14—2p. *Callexa.*

Aviso—Guantes de cabretilla blancos, negros y de colores, para hombres y señoras, á 8 y 10 pesos par; los hay en la cordonería de Callet calle de la Federacion núm. 42. s14—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta por quien mas diere á dinero de contado en los dias 19, 20 y 21 del corriente, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Mercedes Ruiz de Sagari, sita en la calle la Defensa (antes de la Reconquista) designada su puerta con el número 387; construida en terreno de 6 y media varas de frente al Este con 38 de fondo que giran al Oeste, tasada en la cantidad de 30,864 pesos 2 dos reales moneda corriente; las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, donde serán instruidos de todos los pormenores referentes á este particular—Buenos Ayres, septiembre 5 de 1849.

Adolfo Conde.
s13-3p. Escribano público.

200 Ps. DE GRATIFICACION.

Ayer á las siete de la mañana se han perdido ochocientos pesos moneda corriente, envueltos en un papel blanco; desde la calle Federacion doblando Tacuarí, Chacabuco y Santa Clara hasta la plazoleta del mercado. La persona que los ha perdido vive en la calle Federacion número 191, donde se dará la gratificacion. s13-3p.

AVISO.

En el corralon de maderas frente á San Nicolas se necesitan dos oficiales carpinteros de blanco ó de muebles. s13-3p.

AVISO MARITIMO.

Un sujeto extrangero capitan y piloto de alta-mar, recientemente llegado, con las facultades y habilidad necesarias para comandar cualquier clase de embarcacion mercantil, y dispuesto á seguir viaje, en cualquiera direccion y desempeño que se le encomiende, ofrece sus servicios al que se digne ocuparlo. En esta imprenta puede dejar el interesado un aviso con la calle y número de donde vive, que le servirá de guia para ocurrir á tratar. Tambien ofrece garantías de su persona y conocimientos. s13-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso al Comercio.

Un hombre de edad de 30 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio por mayor, ó en su defecto en barraca ó saladero; ofrece garantías de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo número 388, que dejando una esquela será atendida en el acto, s13-6p.

Cocinera,

Se necesita una que sea capaz de desempeñar dicho ramo. Se preferirá una vazca, y se le ofrece buen sueldo; calle La Piedad número 141 y 139. s13-3p.

Aviso á los Vigilantes.—Se ha huido de casa de sus amas, el Sábado á la noche, un pardito llamado Fermin Pividal, lleva pantalon de nanquin desteñido, chaqueta de merino negro y gorra de paño azul; el que lo entregue en la Policia ó en casa de sus amas, calle de Lima núm. 173, recibirá una gratificacion. s13—3p

Ojo al aviso.—Se vende una marquesa camera de caoba con colgadura corona y pescante, una cómoda de 5 cajones enchapada, 12 sillas de esterilla, 1 lavatorio de caoba, 1 mesita de luz; por todo ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 58. s13—5p

Se desea colocar un jóven de 17 años, en un almacen ó barraca, es de buena conducta, sabe la teneduria de libros, y el frances; la persona que necesite de él, encontrará con quien tratar en la calle de Balcarce núm. 14, y se responde por dicho jóven. s13-6p

ATENCION
Al real único y verdadero Baratillo.
En la tienda de dos puertas calle de Representantes núm. 72.

Adornos del cuello de señoras, muy lindos á		10 pesos uno,
Pañuelos blancos de hilo á	3 y	4 idem idem,
Pañuelos blancos bordados, con puntilla		5 idem idem,
Idem de idem de hilo guardas blancas riquísimos		12 idem idem,
Idem de idem de idem con puntilla finísimos á	15 y	20 idem idem,
Idem de algodon franceses de colores á 20 reales	y	3 idem idem,
Idem de seda á 10 pesos y mejores á		14 idem idem,
Idem de idem adamascados ricos		15 idem idem,
Idem de idem de la India superiores		20 idem idem,
Bombasi americano superior		18 reales vara,
Coleta rosada de vara de ancho		22 idem idem,
Coco blanco de la India finísimo		3 y medio pesos
Linó blanco fino y demasiado ancho		4 pesos idem,
Tul blanco y negro, floreados, anchos y finos		9 idem idem,
Pañuelos de rebozo de tartan de algodon, gustos modernos y grandes		15 idem uno,
Paño merino negro de superior calidad		30 idem vara,
Bramante superior á 8, 10, 14 y		16 reales vara,
Piezas de bramante de 20 yardas á	20, 25, 35 y	40 pesos,
Lienzo muy bueno á	8 y	10 reales vara,
Idem de tabla		12 idem idem,
Idem de tablon rico		14 idem idem,
Idem asargado americanos		14 idem idem,
Idem ancho y fino muy blanco		2 pesos idem,
Cocos negros de luto superiores		15 idem corte,
Idem de colores para idem	18, 20 22 y	24 idem idem,
Muselinas listadas colores firmes		12 idem idem,
Idem de lana de un solo color finísimas		8 idem vara,
Chalies de lana gustos nuevos		35 idem corte,
Merino aleman de colores		8 idem vara,
Idem frances de colores		18 idem idem,
Lustrinas de colores, bastones y cuadros de seda		10 idem idem,
Merino frances punzó para chaleco superior		14 idem corte,
Estambres lindos para chaleco		8 idem idem,
Rasos españoles de colores para idem		30 idem idem,
Gró liso punzó y floreado para chaleco		30 idem idem,
Listados franceses de yerbas, de lindos gustos para vestidos		28 idem idem,
Idem de idem acambrayados de lo mas rico		28 idem idem,
Platilla blanca, plomo y negra		2 idem vara,
Idem blanca demasiado ancha		20 reales idem,
Bretañas francesas de dos camisas, finas	30 y	40 pesos idem,
Irlandas de hilo de dos camisas, garantidas, de puro hilo de las mas finas		50 idem pieza,
Crea de hilo superior		3 idem vara,
Brines de hilo de color para pantalones		8 idem idem,
Brin de Rusia para cortinas		4 idem idem,
Paño azul y café muy buenos		25 idem idem,
Idem azul y punzó muy dobles		35 idem idem,
Idem azul y café superiores		50 idem idem,
Idem negro y bronce, riquísimos		60 idem idem,
Casimires de algodon dobles para pantalones y ropa de niños		10 idem corte,
Idem superiores en gusto y calidad	3, 4 y	5 idem vara,
Medias blancas de señoras		2 idem par,
Idem de color para idem		2 reales idem,
Idem blancos de idem finas	3, 4 y	5 pesos idem,
Idem de hombre rayadas superiores		6 idem idem,
Idem blancas lisas de idem	5 y	6 idem idem,
Medias medias crudas para idem		3 idem idem,
Idem de idem de color para niños	3 y	4 idem idem,
Camisas de color de hombre		14 idem una,
Idem blancas bordadas de niños		25 idem idem
Ajuares blancos bordados de criaturas		35 idem idem
Pañuelos de gró superiores de rebozo		150 idem uno
Capas de seda y terciopelo para señoras de tornasol y raso muy ricas á la última moda		430 idem idem,
Fulares de seda para vestidos á cuadros y bastones, gustos bonitos		150 idem corte,
Géneros de seda de tornasol		200 idem idem,
Terciopelo negro superior		45 idem una,
Idem de idem riquísimo		60 idem idem,
Pequin negro de seda		9 idem idem,
Celistas de hilo de dos camisas de lo mas rico		60 idem pieza,
Servilletas de hilo superiores	6 y	7 idem una,
Bramante de hilo para sábanas		8 idem vara,
Corbatitas de niños lindos gustos	5 y	7 idem una.
Muselina de volado		2 idem vara,
Bayeta punzó de dos frizas		9 idem idem,
Cotin de hilo superior		4 idem idem,
Sombreros negros de lo mas rico recien venidos de Paris á la última moda		80 idem
Sombreritos de niños de castor color plomo con guarniciones muy vonitas		50 idem uno,
Idem de idem blancos riquísimos con adornos de cintas y plumas		60 idem,
Gorritas de terciopelo de algodon muy finas para niños y para hombres	10 y	12 idem,
Casimires franceses de la mejor		60 idem corte,

Y una variedad de efectos propios de la estasion que se omite detallarlos por su mucha estension, pero que se venderán sumamente baratos.

s12—8p

Ama de leche.

Se necesita una que sea buena y tenga buenas recomendaciones, que se le pagará un buen salario. En la calle Federacion número 389 encontrará con quien tratar á cualquiera hora del dia. s12-3p.

Aviso á los fabricantes de cerveza.—En la calle de Cuyo núm. 250½ hay una partida de botellas de barro para vender s13-3p

Aviso.—Ayer 11 del corriente á las oraciones, se han robado frente á la panaderia del Sr. Villanueva, un caballo colorado mala-cara ensillado con una silla de regular uso con estribos grandes de fierro, freno ingles con riendas dobles de zuela; el caballo tiene la sicatriz de una cornada en el encuentro del lado del lazo, la persona que de noticia ó lo entregue en la calle de Representantes núm. 189, recibirá una generosa gratificacion. s13 - 3p.

Dependiente.—Se necesita uno para un almacen de menudeo, que presente buenos informes de su conducta, y sepa desempeñarse en el mostrador. En la calle La Resonquista núm. 25, darán razon. s13-3p

Se ofrece un sirviente para mucamo ó cocinero: ocúrrase á la calle Mayo No. 17. s12-3p

AL COMERCIO.
EL ARANCEL GENERAL,

Y Guia de Aduana, reformado, acaba de publicarse; tambien libros de Aforo de Derechos de Aduana, igualmente de reembarcos: ocúrrase al núm. 26½, calle Belgrano. s12—8p

Sillas Norte-Americanas.

Acabamos de recibir un surtido de sillas Norte-Americanas, el mejor que hay en la ciudad; consiste de sillas de esterillas y de madera, armadas y encajonadas, á propósito para transportarlas al interior; tambien hay sillas de estudio, idem de amacarse de todas clases, idem para niños de todas clases. Se encuentran en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Claa núm. 49. a14—10p.

Se vende la casa calle la Federacion No. 244. Para tratar ocurran á la misma casa. s12-5p.

En la calle Santa Rosa número 10 se desea ver á D. Santiago Mabrasquino para comunicarle un asunto que le interesa. s12-3p.

Se vende una casita en la calle del Comercio No.79½ bajo zaguan, con sala, aposento un cuarto independiente, cocina, pozo de agua buena: cercada de pared hasta por la mitad, con diez varas de frente setenta de fondo y sus arbolitos frutales: para tratar ocurran á la misma casa. s12-6p

Ama de leche.

Se ofrece una en la calle del Parque, del Parque cinco cuadras para el campo, en la casa de D. José Campos. s12-3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 12 hasta el Viernes 14 del presente mes. Las propuestas se oirán en dicha oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1849— *Bonifacio Huergo.*

Cocos brasileros grandes, recien entrados. Se ha recibido una partida á un precio módico en el almacen calle Santa Clara número 58. s12-6p.

OJO AL AVISO.

Se ofrecen dos jóvenes Argentinos para dependientes de tienda ó almacen, ú otro negocio, sea en el campo ó la ciudad, dando garantías de su conducta. El que se interese ocurra á la calle de Tucuman número 57. s12-3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el extremo norte de la Alameda.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará en lotes segun costumbre el casco y todos los útiles y pertrechos de la barca francesa "Jeune France", todo por orden del Tribunal de Comercio, por cuenta de quien pertenezca á dinero de contado:

El barco es de 318½ toneladas forrado y clavado en cobre y se vendera con 3 palos y baupres, 2 anclas y 2 cadenas, 2 barsas y cadenas de timon 1 rueda con arbol de fierro para id, 5 escaleras de mano, el calcresiante con 6 barras, el molinete maquina con 6 barras, 20 llaves ó bigotes de fierro, 2 bombas con 6 guarniciones, 2 idem de costado, 1 id. de proa, 15 cascos para aguada.

Todo el velámen, aparejos, motinense, vergas masterelos, anclas y anclote, cables, cadenas, espia &a se venderan en lotes que estaran á la vista.

POR LO MISMO.
Calle de Belgrano núm. 46.

El Mártes 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura un buen sartido de articulos de merceria compuesto de lo siguiente—

Hilo de patente y medio patente, idem de ovillo y de cajita, broches surtidos, espejos, botones de nacar y otras clases, esterillas y entorchados, camisolines bordados, papel jaspeado, idem de color, idem arrasado idem de idem para carteles, conocimientos, y letras en ingles y frances, un gran surtido ojas de carton, un rico surtido de estractos, pomadas, y jabones muy frescos, gorras, papel secante, esterillas, guarniciones, cintas de hilera, alambre para gorras, festones, tiras bordadas, seda de ojalar, alfileres, vestidos para criaturas, pañuelos de mano, raso punzó de rica clase, batas y vestidos, sombreros de paja de Italia, idem de palma americana, y otros articulos.

POR EL MISMO.

En la alameda frente al almacen del Sr. Fleming.

El Martes 18 del corriente á las 11 se rematará por cuenta de quien pertenezca.

El casco del Bergantin Americano "Coronel Howard" de 332 toneladas clavado en cobre y forrado de metal amarillo, con los palos baupres y 2 anclas con sus cadenas todo en el estado en que se halla en esta balizas.

En varios lotes se rematará todo lo que corresponde al aparejo de dicho buque: como jarcias mayores y de labor, vergas, masteleros, velámen, cascos para agua, provisiones, etc.

POR EL MISMO.
Calle de Belgrano núm. 46.

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular—

50 petacas tabaco paraguayo, 40 tercios yerba paraguaya buena,
50 sobornales yerba parnaguá, 30 rollos tabaco negro.
50 barricas azucar rubia, algunas bebidas.
40 damajuanas cebada inglesa, y otros articulos.
10 cajones vasos finos.
50 canastos aniseto
20 cajones coñac ingles superior.
20 idem frutas en aguardiente.
10 idem ajenjo
10 idem guindas en aguardiente
20 millares cigarros habanos

Por Ramon G. Arriola y hermano.
Calle la Defensa núm. 14.

A los Almaceneros.

El Lúnes 1° del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

100 cajas té hisú, 25 pipas vino catalan superior, irhisky en cuarterolas, 100 sobornales yerba parnaguá, coñac ingles en cuarterolas, idem frances, aguardiente fuerte en pipas, anis, caña, 25 barricas azucar refinada, 25 idem terciada, idem blanca, miel en cuarterolas, arroz carolina, masacote, jabon ingles amarillo, idem de coco, coñac embotellado, fósforos, papel blanco, pasas de higo, descarozado, ginebra en frasquera, y otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS MARITIMOS.

PASAGEROS SOLAMENTE.
PARA VALPARAISO.

El muy velero y superior forrado y clavado en cobre A 1 Bergantin Goleta Dinamarques.

HELENE,

Tiene excelentes comodidades en la cámara para pasageros y saldrá sin faltaten 14 dias.

Para pasage ocúrrase á los consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y Ca. ó á—

Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Maritimo de número.
s6. No 14 calle la Reconquista.

que no abrireis hasta el otro lado de la Mancha.

—Muy bien; y vos, que haceis?

—Yo me vuelvo á Paris.

—Sin castigar á ese insolente muchacho? preguntó la señora.

Iba á responder el desconocido, mas al abrir la boca, Artañan, que todo lo habia oido, se precipitó hácia el umbral de la puerta.

—Esto insolente muchacho es, quien castiga á los otros, esclamó él y espero que esta vez no se le escapará como la primera aquel á quien debe castigar.

—¿No se le escapará? replicó el desconocido frunciendo las cejas.

—No, yo presumo que delante de una muger no os atreveréis á huir.

—Mirad, dijo milady, viendo al hidalgo llevar la mano á su espada, mirad que el menor retardo puede perderlo todo.

—Teneis razon, respondió el hidalgo; partid por vuestro camino, que yo parto por el mio.

Y saludando á la señora con un movimiento de cabeza, se lanzó sobre su caballo, mientras que el calesero azotaba vigorosamente á su tiro. Partieron, pues, á escape los dos interlocutores, alejándose cada uno por un lado opuesto de la calle.

—Eh! vuestro gasto, gritó el posadero, cuya aficion al viagero se trocó en una profunda aversion al ver que se alejaba sin arreglar sus cuentas.

—Paga, tunante, gritó el viagero á su lacayo, yendo siempre al galope, y el último arrojó á los pies del posadero dos ó tres monedas de plata, y echó á correr tras de su amo.

—¡Ah cobarde, ah! miserable, ah! falso hidalgo! esclamó Artañan, arrojándose á su vez tras el lacayo.

Mas el herido estaba aun demasiado débil para soportar semjante agitacion. Apénas habia andado diez pasos, cuando le zumbaron los oidos, dióle un desvanecimiento, pasó por sus ojos una nube de sangre, y cayó en medio de la calle, gritando todavia:

—¡Cobarde! cobarde! cobarde!

—Es en efecto muy cobarde, dijo entre dientes el posadero, aproximándose á Arteñan, y probando con esta lisonja el reconciliarse con el pobre muchacho, farsa que en el trato humano tantas veces se repite.

—Sí, muy cobarde, murmuró Artañan, pero ella muy hermosa!

—¿Quien? ella! preguntó el posadoro.

—Milady, tartamudeó Artañan, y desmáyose otra vez.

—Ello, es igual, dijo el posadero, pierdo dos, mas me queda eso otro que estoy seguro de tener al menos algunos dias. Son siempre once escudos de ganancia.

Ya se sabe que once escudos era cabalmente la suma que quedaba en el bolsillo de Artañan.

El huésped habia contado sobre once dias de enfermedad á un escudo

dos garrotazos y golpes de pala y de tenazas. Fué este un ataque tan brusco y tan completo, que el adversario ds Artañan, mientras este se volvia para hacer frente á esa rociada de golpes, envainó otra vez la espada con la misma flema, y de actor pasó a ser mero espectador del combate, papel que desempeñó con su ordinaria impasibilidad, murmurando sin embargo:

—Mala peste con los Gascones! Montadle en su caballo naranjado, y que se vaya.

—Mas no antes de haberte quitado la vida cobarde! gritó Artañan, haciendo frente del mejor modo que podia, y sin retroceder un paso ante sus tres enemigos, que le molian á golpes.

—Otra gasconada (1) todavía, esclamó el hidalgo. A fé mia, esos Gascones son incorregibles! Continuad pues la danza, ya que de todos modos él lo quiere; cuando estubiere cansado, ya dirá que tiene bastante.

Mas no sabia aun el desconocido con que suerte de testarudo se las habia; Artañan no era hombre que pidiese nunca gracia. Continuó, pues, el combate algunos segundos todavía; pero al fin Artañan, estenuado, dejó escapar su espada, que un horquillazo rompió en dos pedazos. Otro golpe que recibió en la frente, lo derribó casi al mismo tiempo todo ensangrentado y casi desmayado.

Entonces fué cuando acudió de todos lados la gente al lugar de la escena. El posadero temiendo el escándalo, ayudado de sus mozos se llevó al herido á la cocina, en dondo se le suministraron algunos socorros.

En cuanto al hidalgo, habíase vuelto á ocupar su puesto en la ventana, y miraba con cierta impaciencia á la muchedumbre, que con su permanencia en aquel lugar parecia causarle una fuerte desazon.

—Y bien ¡como está ese rabioso! dijo volviéndose al ruido de la puerta que se abria, y dirigiéndose al mesonero que venia á informarse de su salud.

—Su escelencia está sano y salvo? preguntó el posadero.

—Sí, perfectamente sano y salvo, amigo, y pregunto yo que ha sido de nuestro jóven.

—Está mejor; se ha desmayado enteramente.

—De veras?

—Pero antes de desmayarse ha reunido todas sus fuerzas para llamaros y desafiaros.

—Es pues el diablo en persona ese muchacho!

—Oh! no, escelentísimo señor, no es el diablo, replicó el posadero con un gesto de desprecio, porque durante su desmayo le hemos registrado, y no tiene en su hatillo mas que una

(1) Es sabido que los gascones son en Francia, lo que los andaluces en España.

PARA

Valparaiso y S. Francisco (California)

PASAGEROS Y CARGA.

La nueva, muy velera, superior, forrada y clavada en cobre, polacra sarda **"Rostand"**, de 200 toneladas, capitan F. Morice, teniendo ya una parte de su cargamento contratado, saldrá para los dichos puertos el 5 de Setiembre próximo, ó antes si concluye su carga.

Este buque tiene buenas comodidades para pasageros; los precios de flete y pasageros serán los de costumbre.

Ocúrrase al consignatario D. Jose Avegno, ó á *Ricardo Sutton* (hijo)

Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista No. 14. a1—

Para Valparaiso—

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá en breve la nueva y de primera clase barca americana "SOUTERNER", de 240 toneladas, capitan W. J. Clark, y puede aun tomar dos ó tres pasageros en la cámara. Ocúrrase á los consignatarios los señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á *Ricardo Sutton* (hijo),

Corredor marítimo de Número, calle "La Reconquista" No. 14. a22-30p

Para Amberes.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. I. Bergantin goleta belga **"Karel"**, de 104 toneladas, capitan F. P. Divourt.

Teniendo ya la mayor parte de su carga contratada, tendrá pronto despacho.

Para flete, ocúrrase al consignatario el señor D. Luis Winter, ó á *Ricardo Sutton* (hijo).

Corredor marítimo de Número, calle "La Reconquista" No. 14. a28-30p

AVISOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

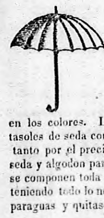

Aviso al público de Buenos Ayres.—En la calle fábrica de paraguas calle Santa Clara núm. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda, y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, tanto en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran surtido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto tanto por el precio como por los colores. Hay géneros de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios; y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos.
a21—30p

Aviso—Un joven italiano se ofrece para una casa de negocio, sea por mayor ó menor, con mas gusto se aceptaria si el establecimiento fuese de panaderia: el que se interese ocurra á lacalle de la Victoria al lado de núm. 258, zapateria s9—6p

AVISO AL PUBLICO.

Se previene á las personas que hayan dejado sombreros viejos en la sombrerería de C. Mauigot calle la Merced No. 33 se dignen pasar por ellos en el término de 20 dias, sin lo que se dispondrá de ellos sin reclamo alguno de parte de sus dueños.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1849.
s12-20p.

Interesante á los que edifican.—En la calle Federacion, núm. 158, se vende una reja de fierro grande y en buen uso, la que se dará por mucho menos de su valor: á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar.
s7-8p

Aviso nuevo.—En el corralon frente á San Nicolas, calle de las Artes, se avisa al público que se acaba de establecer una fábrica de coches y carruages de todas clases. Tambien se vende un carro nuevo del tráfico de la calle, y uno de mediano uso. El que quiera comprarlos se venderán á un precio acomodado. s4-15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originria del Consulado—

No habiéndose reunido los acredores del fallido D. Miguel Nobrega á la junta general para que se les citó se ha dispuesto por el Tribunal lo siguiente—"Septiembre 1.° de 1849—Convóquese por última vez á los acreedores con prevencion que por su falta de asistencia que procederá al nombramiento de Síndico de oficio y se señala el Viernes catorce del corriente—Segurola—Esnaola—En su consecuencia se hace saber á los acreedores para su asistencia el dia señalado en el salon del despacho á los doce del dia.

Buenos Ayres, Septiembre 1.° de 1849.

12—3p *Callexa.*

Single-Gentlemen or familiis can be accomotaled with board and bodging at Mrs. Mc. Gard, No. 110 calle Mayo—Buenos Ayres September 5 1849.
s12-5p.

Aviso.

Se ha perdido una cartera, tapa punzó dorada, conteniendo alguna moneda corriénte y vários papeles de importancia. El que la haya encontrado y la entregue en la calle Santa Rosa número 80 y medio recibirá una buena gratificacion.
s12-3p.

Aviso—Se ofrece un hombre de campo con familia, para algun puesto, ó cualquier establecimiento. El que lo necesite, sírvase ocurrir á la confiteria del Café de Santo Domingo. 12—3p

Aviso.

Un jóven de edad de 15 años desea encontrar colocacion de dependiente de tienda ó mercería. Tiene algunas aptitudes y puede dar garantías. El que lo precise puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 182 que hallará con quien tratar.
s12-3p.

A los que edifican—Se venden dos ventanas de reja, con todo lo necesario, de madera superiores. Calle de Tucuman No. 206.

A los que viajan—Se venden dos baules, una valija, y un saco de noche. Calle de Tucuman No. 206.

A los Sangradores—Se vende una caja de ventosas con un escalificador Ingles, y á mas otro mas pequeño. Calle de Tucuman. No. 206. s12-3p

A los sangradores y boticarios.—Se vende una caja de sanguijuelas españolas de superior calidad: en la calle de la Piedad núm. 35, encontrarán con quien tratar.
s12—3p

Se alquilan dos piezas amuebladas con asistencia, en la calle Belgrano núm. 14. s12—6p.

Aviso interesante—En la calle de Suipacha No.301, se venden pipas vacias y medias pipas, damajuanas, tinas de todos tamaños: en la misma casa se venden dos caballos mansos uno de ellos propio para volanta.
s12-6p

Yerba y cigarros del Paraguay—Ambos renglones se venden en cuarto frente á S. Juan, (cuarto de las figuritas) se anuncia por ser de la mejor clase los dos artículos. s7-10

Artículos de escritorio y otros.

Se ha recibido y hay en venta en la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, una numerosa y elegante coleccion de carteras de bolsillo, de escritorio, de viaje y de dibujo: Albums, divisas federales, sellos de marfil, nacar &a. Libros en blanco, papel rayado y de facturas, tarjetas finas de porcelana, y otras muchas clases, cajas de juegos de ajedrez, chaquete, damas y dameros, baleros y loteria y tantos de marfil y de vidrio sueltos, papel para dibujo principios y estudios de id. y de diseño en sus varios ramos, y de caligrafia, campanillas de escritorio y gabinete, aprieta papeles, lapiceras de plata, platina y acero, lapiceros, lapicitos, lápices y pastel de muchas clases y colores, plumas de plata, acero y de ave cortadas y sin cortar, porta-plumas, papel de oficio, de cartas blanco y rosado, tinteros y escribanias de bronce, de porcelana, cristal y peltre &a. Corta-plumas finas y ordinarias, sobres de cartas, planas con guarda de colores, bastones cerbatanas, veladoras de porcelana, cajitas de pintura y pinceles finos, estuches de matemáticas, lacre punzó, negro y otros, tinta negra, rosada y amarilla, id. para copiar cartas y marcar, obleas negra y punzó, de goma y trasparentes, arenilla rosada y negra, reglas redondas, cuadradas y planas, plicas de marfil y hueso, cajas para rapé, tornos de marfil para coser, raspadores para papel, rayadores de papel de música, papeleras de colgar falsas y tablas de multiplicar finas frasquitos grasilla, escuadras finas de madera, atlases y colecciones de mapas y mapas sueltos, estampas con las banderas de todas las naciones, pizarras de piedra y carton, lamparinas, tiras doradas de varios anchos y labores, cuerdas de guitarra, coleccion de trajes y costumbres y de vista de Buenos Aires y sus alrededores, y otros muchísimos artículos. s5—20p

Pérdida de un caballo el dia 8 del corriente, de la calle larga de Barracas; es herrado de las cuatro patas, su color overo azulejo: el que lo entregue en casa del Sr. D. Vicente Casares é hijos al lado de la Aduana ó en la barraca de dichos Sres. en la Atalaya de Barracas recibirá una buena gratificacion.
s11—4p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso—Se vende de un cuarto con 3 piezas de material, y demas oficinas correspondientes; situado en la calle de la Esmeralda No. 134. El que se intese ocurra á la calle de Cordova No. 68 de tres á cuatro de la tarde. s10-10p

Dependiente.—Se necesita para una casa de negocio en la campaña, con las recomendaciones que se requiere. El que se interese ocurra, calle Santa Clara (antes Potosí) núm. 109 y 111. s12—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los que se consideren acreedores en la testamentaría de D. Pedro José Juanaberria, para que en el perentorio término de veinte dias comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoría por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1849.

s11-6p. *Mariano Cabral.*

Aviso—Se necesita un cocinero para una casa de comercio Inglesa, en esta imprentdarán razon.
s8-6p

Papel para dibujo, principios estudios y elementos de dibujo y diseños: hay de varias clases y sobre diversos ramos, en la libreria del Plata calle San Martin núm. 4. a31-15

Nísperos del Japon, cunonias del Cabo, y otras varias plantas siempre verdes; las hay de venta, de varias edades, en la quinta última, izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas. sita al pié de la Barranca de la Convalecencia.
s5-10p

Barraca de la Atalaya.

Los abajos firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y Prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca. Su local sobre el Riachuelo: su vecindad al puente de Barracas: buena prensa y bastante comodidad para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos. Buenos Aires, Agosto 24 de 1849.

Eduardo Newton—

a25-30p *Francisco G. Reynolds—*

Targetas de porcelana.—Las hay finas, y de otras muchísimas clases, en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. a31-15p

FABRICA DE ASPHALTO,

Y mármol artificial de todos colores,

Calle de Chile núm. 176.

Esta composicion hasta ahora desconocida en el pais, es la mas aparente por su belleza y duracion para algibes, veredas, caños, albañales, azoteas, pisos interiores &a., en fin reemplaza á la piedra con la ventaja de un gran ahorro en su costo; garantiéndose su solidez al gusto de los interesados. Se reciben órdenes en la referida fábrica y en la calle Belgrano número 36, que serán atendidas al momento.
a29-15p

Puertas y ventanas con sus marcos nuevos; se venden 6 puertas y ventanas con reja de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspondiente una puerta de once cuartas. calle de Suipacha No. 31. s8-10p

NOTICE.

Proposals will be received by captain Durkee at the office of Zimmermann Frazier & Co. to make the followinh repairs on the american brig. "Col Houvard", of New York lately returned to this port in consequence of havin sprung a leak at sea, until the 5 th. september, at 12 óclock m.

The brig to be thoroughly caulked from the copper ufo; to be then hove out, aud bottom stripped and caulked from the garboard streak upwards, agood coat of stuff to be put on the same. The metal taken off the bottom to be replaced by new of the following weights. One third of 24 onz. $\frac{1}{3}$ rd. 26 onz. $\frac{1}{3}$ rd. of 28 onz. All the materials to be of the best quality, and the work to be done in a faithful maner, to the entire satisfaction of the master, aud approved of by competent judges appointed to inspect the same.

Buenos Ayres, 29 th. August 1849.
a30-15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞Ojo á la ganga.☜ Se vende una esquina con muy corto principal, en la calle del Parque núm. 234, que hace esquina con la calle de las Artes; su comedid se compone de la esquina, dos trastiendas, una carbonera, un altillo para maiz, un corral pequeño y un corralon con un corredor que pueden caber diez mil pesos de leña. Su dueño vende dichas existencias por no poderlas atender.
a29—15p

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO ALMADA.

camisa, y doce escudos en su bolsa, lo que no obstante no le ha privado de decir al desmayarse, que si esto hubiese acaecido en Paris, os arrepintierais de ello desde luego, mientras que aquí os arrepentireis mas tarde.

—Entonces, dijo frescamente el desconocido, este hombre será algun príncipe disfrazado.

—Dígoos esto mi señor, á fin de que esteis sobre el aviso.

—Y en su furor no ha nombrado á nadie?

—Sí, tocábase la faltriquera, y decia: veremos que pensará M. de Treville de tal insulto hecho á su protegido.

—¿M. de Treville? dijo con marcada atencion el desconocido: dábase golpes en el bolsillo pronunciando el nombre de M. de Treville!..... Veamos, amigo, mientras que el jóven estaba desmayado, no habrás dejado, estoy bien seguro de ello, de registrar tambien esa faltriquera. ¿Qué habia en ella?

—Una carta dirigida á M. de Treville, capitan de los mosqueteros.

—¿Es cierto?

—Así como tengo el honor de decíroslo, señor.

El posadero que por cierto no estaba dotado de una grande perspicacia, no advirtió la espresion que sus palabras habian dado á la fisonomía del desconocido. Este se retiró del borde de la ventana sobre el cual habia tenido apoyada siempre la punta del codo, y frunció las cejas con muestras de inquietud.

¡Qué diablo! murmuró entre dientes; Treville me habria enviado este Gascon! El es muy jóven! Pero una estocada es siempre una estocada, sea cual fuere la edad del que la tire, y se recela menos de un muchacho que de otro cualquiera; basta á veces un débil obstáculo para contrariar un gran proyecto.

Y se abandonó á una meditacion, que duró algunos minutos.

—Vamos á ver, posadero, dijo él, no me desembarazareis de ese frenético? En conciencia yo no puedo matarle, y sin embargo, añadió con una espresion friamente amenazadora, sin ambargo él me desazona. ¿En donde está?

—En el aposento de mi muger, donde se le está curando, al primer piso.

—Su equipage y su bolsa están con el? ¿No se ha quitado la ropilla?

—Al contrario, está todo esto abajo en la cocina. ¿Mas puesto que os incomoda ese jóven loco....

—Sin duda: está causando en vuestra posada un escándalo, que los hombres de bien no pueden soportar.

—Id, ajustad mi cuenta, y avisad á mi lacayo.

—Que! señor, nos dejais ya?

—Bien lo sabeis, puesto que os he dado la órden de ensillar mi caballo. ¿Acaso no se me ha obedecido?

—Sí señor, y como V. E. ha po-

dido verlo, el caballo está debajo de la puerta principal, aparejado ya para partir.

—Está bien; haced en este caso lo que os he dicho.

—¡Ola! dijo el posadero, le tendria miedo al mozuelo?

Mas una mirada imperiosa del desconocido vino á interrumpirle. Saludó humildemente y salió.

—No conviene que milady (1) repare en ese truan, prosiguó el estrangero: ella debe pasar luego, deberia ya haber llegado. Indudablemente vale mas que yo monte á caballo y que vaya á su encuentro.... Si á lo menos pudiese saber lo que contiene ese carta dirigida á Treville?

Y reflexionando dirigióse á la cocina. Entre tanto el posadero, que no dudaba fuese la presencia del jóven la que obligaba á salir de su posada al desconocido, habia subido al cuarto de su muger, y hallado á Artañan vuelto al fin de su desmayo.

Entónces, haciéndole comprender que la policía podria tratarle mal por haber venido á mover contiendas con un gran señor, porque no podia dejar de serlo el desconocido, al parecer del posadero, le hizo determinar á levantarse, no obstante su debilidad, y á continuar su camino. Levantóse, pues Artañan, medio aturdido, sin ropilla y con la cabeza envuelta con trapos, y empujado por el posadero empezó á bajar; mas al llegar á la cocina, lo primero que vió fué su provocador que conversaba tranquilamente junto al estribo de una pesada carroza tirada por dos gruesos caballos normandos.

Su interlocutora, cuya cabeza aparecia por la portezuela como puesta en un marco, era una muger de veinte á veinte y dos años. Hemos dicho ya con que rapidez de investigacion penetraba Artañan toda una fisonomía; así pues vió á la primera ojeada, que la muger era jóven y bella. Pero aquella belleza le impresionó tanto mas, cuanto aquella muger era del todo estrangera para los paises meridionales que hasta entonces Artañan habia habitado. Era una persona blanca y descolorida, sus largos cabellos caian en rizos sobre sus espaldas, sus grandes ojos azules eran lánguidos, rosados sus lábios, y de alabastro las manos; hablaba muy vivamente con el desconocido.

—Así, su eminencia me ordena... decia la señora.

—Que os volvais ahora mismo á Inglaterra, y la informeis directamente si el duque llegar á salir de Londres.

—¿Y en cuanto á las demás instrucciones? preguntó la hermosa viagera.

—Están encerradas en esta caja,

(1) Sabemos muy bien, que esta voz no se usa sino cuando la sigue el apellido. Pero así la hemos hallado en el manuscrito, y no nos atrevemos á variarla.

Nota del autor.